

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 03 de Mayo 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1732

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Decreto Exento N°109, de fecha 31 de Marzo de 2016, se nombra Secretario Municipal Subrogante A Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

DECRETO

PAGUESE A, COMITÉ DE AGUA RURAL LA POZA. Rut: 74.449.200-9, por un valor de \$14.400.- (Dieciseis mil cuatrocientos pesos) correspondiente a pago de consumo Agua Potable de posta La Poza correspondiente a los meses de Diciembre 2015 a Marzo de 2016, según Factura n° 127.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/MMS/CTP/vaa

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO